

Puerto Tejada, 22 de junio de 2026

Documento Equivalente Nro. 005

Yo, **FANNY YURITZA LASSO MONTAÑO** Con Cedula de ciudadanía No.
1.143.851.237 de Cali-Valle

Manifiesto que:
EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA
Nit 891500580-9
Carrera 19 con calle 17 Esquina

DEBE A:

FANNY YURITZA LASSO MONTAÑO
CC: 1.143.851.237 de Cali-Valle

LA SUMA DE: **cuatro millones seiscientos mil pesos M/CTE (\$4.600.000) por el periodo comprendido del 23 de mayo al 22 de junio de 2026**

Por concepto: contrato de prestación de servicios N° 042 de enero de 2026, cuyo objeto es "*prestación de servicios profesionales en acompañamiento jurídico para garantizar el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud del municipio de Puerto Tejada (Cauca)*".

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo al Art. 42 del Decreto 3541 de 1.983 y al Art. 511 del ET, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Y de conformidad con la Ley 1819 de 2016 y el D.U.R 1625 de 2016, en materia tributaria. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

Fanny Y. Lasso

FANNY YURITZA LASSO MONTAÑO

CC. 1.143.851.237 de Cali-Valle

Dir. Calle 13 N° 24-90

Cel:3017595384